

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONTAJE DE EVENTO "REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESTRATÉGICA GAFILAT" A REALIZARSE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2022, EN SANTO DOMINGO, REFERENCIA EXPEDIENTE NÚM. UAF-CCC-CP-2022-0006.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y veinticinco minutos antemeridiano (10:25 A.M.), del día veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), en el salón de conferencias de la referida institución, de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

El Comité de Compras y Contrataciones está compuesto por: **María E. Holguín López**, Directora General, quien lo preside y en su representación se designó a **Elizabeth Reyes**, Coordinadora de Despacho de la Dirección General; **Paola Reynoso**, Encargada del Departamento Jurídico en calidad de Asesor Legal; **Carlos Castellanos**, en representación del Encargado del Departamento Administrativo y Financiero; **José Duvergé**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; y **Claudio Castillo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobar el quórum correspondiente, se inició la reunión, dejando abierta la sesión, que había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar el informe financiero del "Sobre B" ofertas económicas, referente al procedimiento de comparación de precios para la Contratación de los Servicios de Montaje de Evento "Reunión de la Comisión Estratégica GAFILAT", a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2022, en Santo Domingo, Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2022-0006.

SEGUNDO: Determinar los oferentes adjudicados en el marco del procedimiento de comparación de precios para la Contratación de los Servicios de Montaje de Evento "Reunión de la Comisión Estratégica GAFILAT", a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2022, en Santo Domingo, Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2022-0006.

Handwritten notes:
Calo
ds
E-K
CC
P.F.

POR CUANTO: Que este procedimiento de comparación de precios es de etapa múltiple conforme a como establece el documento contentivo del Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios, correspondiendo a la apertura del "Sobre A" oferta técnica; y apertura del "Sobre B" oferta económica, en diferentes días, los cuales han sido fijados en el Cronograma.

POR CUANTO: Que mediante el Acta núm. 20-2022-CP-UAF, se aprobó el informe contentivo de las evaluaciones del "Sobre A" ofertas técnicas; y se procedió a convocar a los oferentes habilitados para la apertura del "Sobre B" oferta económica, siendo estos: SketchProm, S.R.L., y Evs Films Producción, S.R.L.

Continuando, se puso a disposición, el expediente administrativo del presente procedimiento.

POR CUANTO: Que en fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas y cinco minutos antemeridiano (10:05 A.M.), en el salón de conferencias de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece el Cronograma del presente procedimiento, se realizó el Acto de apertura y lectura del "Sobre B" oferta económica del oferente habilitado.

POR CUANTO: Que el citado Acto de apertura y lectura, conforme al Pliego de Condiciones Específicas para Compra de Bienes y Servicios del presente procedimiento, es público y abierto a todos los interesados, y estando presente la Notario Público actuante junto al Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) procedió a dar inicio.

POR CUANTO: Que la Notario Público actuante procedió con la apertura y lectura de los "Sobres B" ofertas económicas, presentados ante este Comité de Compras y Contrataciones vía el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, por el oferente que se describe a continuación:

NÚMERO:	NOMBRE DEL OFERENTE (RAZÓN SOCIAL):
1	SKETCHPROM, S.R.L.
2	EVS FILMS PRODUCCIÓN, S.R.L.

POR CUANTO: Que, conforme al método de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones del presente procedimiento, esta deberá efectuarse mediante el método basado en calidad y precio, es decir, será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en

cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Específicas del presente procedimiento.

UAF - J. J. Acevedo
P.R.

POR CUANTO: Que, atendiendo al criterio de evaluación establecido, es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones, aprobar el informe final de evaluación económica del "Sobre B" oferta económica, de fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) resumido en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE (RAZÓN SOCIAL):	ÍTEMS PARA ADJUDICAR:	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO DE LA OFERTA
SketchProm, S.R.L.	1	Contratación de empresa para montaje de evento los días 10, 11 y 12 de octubre, para la reunión de la Comisión Estratégica GAFILAT	1	RD\$3,953,000.00
MONTO TOTAL PARA ADJUDICAR:				RD\$3,953,000.00

POR CUANTO: Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al siguiente dictamen:

EN RELACIÓN CON TODO LO ANTES EXPUESTO Y
EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 46 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, establece: *De la Comparación de Precios. Las Entidades*

Contratantes, deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento.

*E.T.
ce del caso
P.R.*

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cita:

8) Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes, servicios, obras o concesiones que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia; libre competencia; igualdad de condiciones para todos los oferentes; entre otros.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución PNP-02-2022, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución núm. 157-2022 que establece la integración automática en el SIGEF y el SECP – Portal Transaccional, de fecha veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Ministerio de Hacienda.

VISTA: La Circular DGCP44-PNP-2022-0003 que establece la suscripción de un compromiso ético en los procesos de contratación, de fecha catorce (14) de julio del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, y sus anexos, para Compra de Bienes y Servicios, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Handwritten notes in blue ink:
E.F.
ce db caso
7.7.

VISTA: El Acta núm. 16-2022-CP-UAF, de fecha que aprueba este procedimiento de Comparación de Precios.

VISTA: El Acta núm. 17-2022-CP-UAF, de fecha quince (15) de mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), que aprueba la enmienda al Pliego de Condiciones del presente procedimiento.

VISTA: El Acta núm. 20-2022-CP-UAF, de fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), que aprueba el informe de evaluación técnica.

VISTO: El informe legal, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El informe técnico, de fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El informe de evaluación económica del "Sobre B" oferta económica, de fecha veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Acto de Comprobación núm. 75, de fecha veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), instrumentado por la Dra. Elda Clase, Notario Público actuante.

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: SketchProm, S.R.L., y EVS Films Producción, S.R.L.

VISTA: La comunicación emitida por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, de fecha veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de aplicación, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

*E. K. cc del caso
7.2.*



RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el informe de evaluación económica del “Sobre B” oferta económica presentado por los peritos designados en el marco de la Comparación de Precios para la Contratación de los Servicios de Montaje de Evento “Reunión de la Comisión Estratégica GAFILAT”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2022, en Santo Domingo, Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2022-0006.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la razón social SketchProm, S.R.L., por un monto total de Tres Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$3,953,000.00) con impuestos incluidos, en el marco de la Comparación de Precios para la Contratación de los Servicios de Montaje de Evento “Reunión de la Comisión Estratégica GAFILAT”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre de 2022, en Santo Domingo, Referencia Expediente núm. UAF-CCC-CP-2022-0006.

TERCERO: CUMPLIR, como al efecto CUMPLE, el artículo 12 de la Ley núm. 107-13, de fecha seis (06) de agosto de dos mil trece (2013), sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y el Procedimiento Administrativo que rige a la Actividad Administrativa, que indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Acta puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor, dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciséis (2016), su modificación y reglamentación complementaria.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones de esta Unidad, para que realice la publicación del presente procedimiento en el portal de esta Unidad (www.uaf.gob.do) y el portal administrado por el Órgano Rector, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), www.comprasdominicana.gob.do o <https://www.dgcp.gob.do/>

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas y quince minutos antemeridiano (12:15 A.M.), en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

*E.R.
A.R.
cc
Ad Gaco*



Elizabeth Reyes
En representación de la
Directora General de la Unidad de
Análisis Financiero (UAF)



Paola Reynoso
Encargada del Departamento Jurídico
en calidad de Asesora Legal



Carlos Castellanos
En representación del Encargado del
Departamento Administrativo y Financiero



José Duvergé
Encargado del Departamento
de Planificación y Desarrollo



Claudio Castillo
Responsable de la
Oficina de Libre Acceso a la Información